

PRESERVACION, CONSERVACION Y RESTAURACION

En relación con la comunicación presentada por el Dr. Arquitecto, don Víctor Escribano Ucelay, al I CONGRESO IBEROAMERICANO DE URBANISMO, CONSERVACION Y REHABILITACION DE CENTROS URBANOS, en Sevilla, el año 1984, la opinión del Numerario de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo que informa es la siguiente:

En general estoy conforme con el contenido de la Comunicación que, de alguna manera, viene a complementar los criterios que vengo sustentando sobre la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.

Es evidente que un proceso de actuación en este tema requiere la aportación de fondos públicos para desarrollarla pero, una vez obtenidos estos, se carece de una normativa estética para aplicarlos.

En función de ello, los criterios de restauración se realizan conforme a la formación técnica y estética del restaurador. De ahí el hecho por el que aparecen diversas "escuelas" o formas de concebir ésta, a las que pueden unirse la particular manera de sentir de cada arquitecto con lo cual, de hecho, la restauración arquitectónica es un proceso creativo, y a veces destructivo, de obras arquitectónicas.

Al faltar armonización de criterios, cada autor impone su idea ya que se carece de lo que podría denominarse un Reglamento de Restauración.

Una Ley actualizada sobre el tema parece adecuado que vaya acompañada del mismo así como de las asignaciones presupuestarias necesarias para lograr el fin propuesto.

La vigente legislación de 1933 no aborda claramente estos temas ni tampoco, creo, la que está en estudio para sustituirla.

Esto puede ser especialmente grave en un momento en que se diseña desde la Administración una acción política importante sobre la Rehabilitación de Viviendas.

Como complemento a lo anterior, sería interesante conocer las resoluciones del Congreso con respecto a estos temas.

Toledo, 7 de Julio de 1984.

FELIX DEL VALLE Y DIAZ
Numerario

Estudio de la comunicación que D. Víctor Escribano Ucelay, Dr. Arquitecto y Correspondiente de esta Real Academia, presentó en Sevilla al I CONGRESO IBEROAMERICANO DE URBANISMO, CONSERVACION Y REHABILITACION DE CENTROS URBANOS.

El Dr. Escribano Ucelay en su comunicación hace una nueva denuncia a la falta de reglamentación sobre las restauraciones en arquitectura que permita a los arquitectos restauradores seguir caminos correctos al respecto. Y, en términos generales, hace una llamada a la prudencia a través de todo su escrito, sin atreverse, con lógica cautela, a dar norma alguna sobre el particular. Pero en sus páginas 4ª y 5ª hace una tímida interpretación, muy acertada, de la ley de 1933, con lo que viene a defender el último criterio del Restauro de Roma, que en arquitectura es lo más parecido a la técnica del "Regattino" en pintura, es decir: restaurar, consolidar la obra sin que pueda advertirse desde lejos la restauración, pero pudiendo ser señalada desde cerca y diferenciada, por lo tanto, la obra original de la última.

Compartimos su criterio en cuanto a la falta de normativas que guíen las restauraciones monumentales y nos permitimos añadir algunas notas que podrían ser válidas al redactar las normas referidas, si es que alguna vez se promulgan.

Las tres normas principales sobre mantenimiento de bienes culturales, ya sean objetos muebles o inmuebles, deberían ser: PRESERVACION, CONSERVACION y RESTAURACION, siguiendo este orden.

Es evidente que la PRESERVACION, que no deberá actuar sobre la obra de arte sino sobre el medio ambiente que le rodea (humedad, temperatura, polución, etc.) podría evitar en muchos casos la puesta en práctica de la segunda norma, la CONSERVACION. Así como la oportuna aplicación de la CONSERVACION evitaría, la mayoría de las veces, el tener que recurrir a la RESTAURACION.

Pero en el caso concreto que nos ocupa, cual es la CONSERVACION Y REHABILITACION DE CENTROS URBANOS, coincidiremos todos en que los estragos, inevitables por ahora, del paso del tiempo, arruinan la mayoría de los edificios de más de cien años, poniendo en trance de desaparición núcleos histórico-

artísticos de interés, no sólo nacional sino internacional.

Todo comienza tras la consecuencia destructura de la revolución francesa. El arquitecto Viollet le Duc encabeza la acción restauradora, no siempre bien entendida y muchas veces criticada hasta en nuestros días. Frente a él surge John Ruskin, criticando el criterio de restauración y defendiendo el de conservación, con la, para mí fácil opinión de "cuidemos la conservación y no será preciso restaurar". La acción del paso del tiempo y otras circunstancias catastróficas harán al hombre adoptar humildes actitudes ante su casi constante impotencia resolutoria. Habrá por lo tanto, si queremos mantener, que PRESERVAR, CONSERVAR y RESTAURAR, según qué caso.

Ya en el colquio de Quito, llamado así por haber tenido lugar hace unos años en la capital ecuatoriana, se desestimaba el valor artístico de un edificio como obra creadora de un artista, considerando preferente su valor como parte del tejido urbano, con las aportaciones habidas a través de los tiempos en su entorno y la carga humana que ello representa, invitando a evitar convertir en simples "manufacturas de museos" lo que habrá de conservarse como verdaderos "organismos vivientes y habitados".

Nuestra personal opinión va por este camino; la obra creadora de un artista en un edificio ha formado parte a través del tiempo de otra obra de arte creada por el tiempo, por las costumbres sociales, por las más o menos modestas edificaciones surgidas en derredor suyo con los años. Si el edificio importante del barrio se mantiene y se dejan arruinar los menos importantes colindantes, se habrá salvado una obra de arte, pero se habrá perdido un conjunto histórico-artístico que, sumando a la obra principal, crea un conjunto más importante todavía.

La ya mencionada ley de 1933 recoge este sentir, aunque tímidamente, en su artículo 33: "Todas las prescripciones referentes a los monumentos histórico-artísticos son aplicables a los conjuntos urbanos y rústicos (calles, plazas, rincones, barrios, murallas, fortalezas, ruinas) fuera de las poblaciones que por su belleza, importancia monumental o recuerdos históricos puedan declararse incluidos en la categoría de rincón, plaza, calle, barrio o conjunto histórico-artístico".

La Carta de Venecia de 1964 ya habla de la necesaria conservación del entorno o marco monumental.

Habrá que esforzarse en conservar vivas las barriadas antiguas,

en mantener latentes las viejas y artísticas ciudades. Pero para esto no se lucha sólo contra la paulatina destrucción de los inmuebles habitados o no; también hay que contar con la resistencia de las gentes a habitar casas faltas de condiciones sanitarias o del más mínimo confort que la vida del hombre de nuestro tiempo requiere, provocando el éxodo a barrios nuevos y la despoblación de los antiguos.

A fin de evitar lo dicho, se está poniendo últimamente en práctica un método que no encontramos acertado: el vaciado total de un edificio conservando su fachada, para mantener, dentro del viejo cascarón, una habitabilidad del siglo XX. Somos más partidarios de conservar las estructuras originales adaptando, eso sí, alguna que otra pieza necesaria al vivir de nuestros días, consiguiendo una bella mezcla de pasado y presente, donde, no dudamos, habrá muchas gentes dispuestas a acomodar su vivienda, su despacho u oficina, su consulta médica, etc., etc.

Tendríamos que evitar caer en el "fachadismo", tan corriente en nuestros días, en nuestro país, en nuestra ciudad (Café Suizo, Comercio de los Talavera, casa de la Plaza de Padilla, antigua Delegación Provincial del Movimiento. . .) Si nos preocupa más la traza artística de una fachada que otras cosas convertiremos los núcleos históricos en absurdos escaparates turísticos, en ciudades-museos de pacotilla. Es preciso conservar los núcleos urbanos tal como el tiempo nos los legó y la vida dentro de ellos, aunque no se nos escapen las enormes dificultades que ello entraña. Huyamos de recurrir a la tramoya de su transformación interna conservando únicamente su aspecto exterior. De otra forma estaremos coadyuvando a la falsificación de nuestras ciudades, de nuestra Historia.

Por otra parte somos conscientes de que la inmensa mayoría de las casas que componen nuestro conjunto histórico-artístico, pertenecen a propietarios pobres que las heredaron de sus antepasados, poco poderosos económicamente también, y ocupadas casi siempre por vecinos con escaso poder adquisitivo que pagan renta antiguas y bajísimas, pues de no ser así estarían habitando viviendas para ellos más confortables en los barrios modernos. Cuando el paso del tiempo ha puesto en peligro de ruina las casas mencionadas, no se puede hablar a su casi siempre paupérrimo propietario, de preservación, conservación, restauración u otras "historias", a fin de mantener un bien cultural. Tendría que haber algún organismo estatal que tomara cartas en el asunto. Los crédi-

tos para el mantenimiento de estas casas con un VERDADERO bajo interés; la incitación a su compra por personas con suficiente poder económico, poniendo como señuelo una importante reducción fiscal o las exenciones tributarias precisas; el estudio por parte del Estado para la adquisición paulatina de estos barrios o ciudades y posterior transformación en Escuelas Universitarias o Facultades de Historia, Arquitectura, Bellas Artes, etc., donde a la vez de estar las aulas distribuidas por la periferia estuvieran dignamente ubicadas las viviendas de profesores y alumnos, podrían ser soluciones, tal vez a largo plazo, para evitar la pérdida de esta importantísima parcela de nuestro patrimonio.

Salvadas estas dificultades, la aplicación de las normas anteriormente citadas de PRESERVACION, CONSERVACION y RESTAURACION, se harían según aconsejara cada caso, una vez estudiado por los arquitectos restauradores que se ocuparan de cada uno de ellos.

Tras estas apresuradas notas damos por presentado el informe solicitado de la comunicación que el Dr. Escribano Ucelay presentó al I CONGRESO IBEROAMERICANO DE URBANISMO, CONSERVACION Y REHABILITACION DE CENTROS URBANOS.

FELIX DEL VALLE DIAZ
Numerario